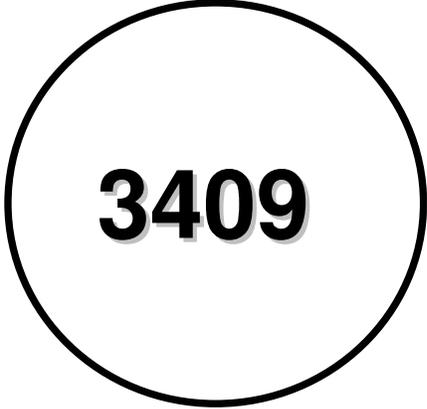


Documento Conpes



3409

**Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación**

LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA

**Ministerio de Cultura
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
DNP: DDS – SE
DIFP - SPSC**

Versión aprobada

Bogotá D.C., 20 de febrero 2006

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social una propuesta para avanzar en la consolidación del Plan Nacional de Música para la Convivencia - PNMC. Se trata de un esfuerzo orientado a fortalecer los procesos del subsector de la música, las agendas intersectoriales y el presupuesto del PNMC, con el fin de aprovechar el potencial que tiene la música para fomentar los valores, la creatividad, la cohesión social, el mejoramiento de la calidad de vida y la búsqueda de la convivencia pacífica.

I. ANTECEDENTES

Colombia posee gran diversidad de expresiones musicales que son testimonio del largo proceso de mestizaje de su gente y de la rica variedad geográfica y cultural. Esta diversidad se expresa a través de manifestaciones sonoras de comunidades indígenas, innumerables músicas tradicionales y contemporáneas, populares y académicas: Músicas de pitos y tambores, de marimba, chirimías, conjuntos de cuerdas andinas, de acordeón, músicas isleñas y llaneras, conjuntos de cámara, bandas de viento, coros, orquestas, agrupaciones juveniles de rock, jazz y expresiones electroacústicas, configuran entre muchas otras, esta rica gama sonora que caracteriza a la actividad musical como un medio de expresión de amplia cobertura social y presencia cultural.

La música, por su naturaleza simbólica y por ser una de las expresiones culturales presente en todos los contextos, enriquece la vida cotidiana, posibilita un mejor desarrollo perceptivo, cognoscitivo y emocional, fortalece valores individuales y colectivos, y constituye fundamento del conocimiento social e histórico que es referente de identidad en los grupos sociales.

Durante las últimas décadas el sector cultural y, en especial, el Ministerio de Cultura, ha promovido el fortalecimiento de políticas de desarrollo musical mediante la asesoría e implementación de planes, programas y proyectos, que incluyen procesos continuados de formación, de organización del subsector musical, de edición y circulación de obras musicales y

pedagógicas, y el estímulo de la creación, la investigación y la documentación en músicas eruditas y populares.

Como resultado de lo anterior, en 2003 se inició la implementación del PNMC, una oportunidad abierta e incluyente de construcción de autonomía y convivencia desde los procesos de desarrollo musical en los contextos locales.

II. ESTRUCTURA DEL PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA

El Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario 2002 - 2006”, ha priorizado como parte de su Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y los Valores, la puesta en marcha del Plan Nacional de Música para la Convivencia, como alternativa para afianzar la democracia y para fortalecer las iniciativas de convivencia en la medida que aporta equidad de oportunidades de práctica cualificada, formación y expresión musical en las diferentes regiones del país y los diversos grupos poblacionales, promueve la concertación entre las comunidades y los entes gubernamentales, y favorece el encuentro y la integración en torno a la música.

El PNMC se estructura y opera en una perspectiva de construcción de ciudadanía desde la cualificación de procesos de desarrollo musical, convocando y articulando a diversos actores, promoviendo el encuentro entre saberes populares y académicos, y haciendo presencia en municipios y departamentos del país. Por lo tanto, su implementación respeta y fortalece la descentralización y promueve la participación local al involucrar a las instituciones departamentales y municipales y a las organizaciones comunitarias como actores fundamentales.

Esta política fomenta la formación y la práctica musical y amplía las posibilidades de contacto y disfrute de la música en todo el país. Por esta razón, centra su accionar en la creación o fortalecimiento de escuelas municipales de formación musical de modalidad no formal en torno a prácticas musicales colectivas: conjuntos de música tradicional, bandas, coros y orquestas infantiles y juveniles.

A. Objetivo General

Construir ciudadanía democrática, promover convivencia y fortalecer el reconocimiento de la diversidad de identidades culturales, mediante el desarrollo de procesos musicales y la consolidación de escuelas no formales para la población infantil y juvenil, en torno a la práctica, el disfrute y el conocimiento de la música en el país.

B. Objetivos específicos

- Propiciar la sostenibilidad y la autonomía de los procesos musicales en las entidades territoriales.
- Consolidar la práctica musical como escuela y la apreciación crítica de la música.
- Ampliar y democratizar las oportunidades de acceso y de uso adecuado a instrumentos musicales y materiales pedagógicos para la práctica musical.
- Fortalecer los procesos de socialización, circulación y apropiación de la actividad musical.
- Contribuir al reconocimiento de los actores y procesos musicales y a la organización del subsector de la música.

C. Componentes

Para el logro de los objetivos anteriormente planeados, el PNMC ha trabajado en cinco componentes estratégicos: gestión, formación, dotación, divulgación e información.

1. Gestión

Este componente promueve el fortalecimiento institucional, la participación social y la consolidación del subsector musical, y en su desarrollo ha estado enfocado al logro de tres objetivos:

- Institucionalizar la actividad musical a través de mecanismos de planeación y administración cultural. De esta forma, el Ministerio de Cultura ha venido asesorando a las entidades territoriales para que estas incluyan la actividad musical dentro de su plan de desarrollo.
- Fortalecer la participación comunitaria en torno a la actividad musical. Para este propósito el Ministerio de Cultura viene promoviendo la formación de líderes comunitarios en procesos de gestión y veeduría, en torno al fortalecimiento de las escuelas de música.
- Organizar el subsector musical mediante la convocatoria a diferentes actores como universidades, instituciones culturales, creadores, formadores, gestores e investigadores del sector. Para este logro, el Ministerio de Cultura ha venido promoviendo la conformación de consejos sectoriales de música en departamentos y municipios, los cuales han fortalecido la participación y el trabajo en red, han impulsado la práctica musical colectiva y la realización de eventos de divulgación musical.

2. Formación

Este componente busca cualificar los procesos de conocimiento que fundamentan la práctica musical. Se ha desarrollado bajo tres propósitos fundamentales:

- La elaboración de parámetros y lineamientos de educación musical no formal para diseñar programas de formación, producir materiales educativos y musicales, y generar procesos investigativos en torno a la práctica musical.
- La formación de formadores que lideran las escuelas en sus respectivos municipios, la cual se ha desarrollado regionalmente a través de procesos de actualización musical y pedagógica para músicos de las prácticas tradicionales y directores de bandas, coros y orquestas.
- La formación musical de la población para lograr una mayor apropiación social, comprensión y disfrute de la música.

3. Dotación

El componente busca contribuir a la consolidación de las escuelas municipales de música, mediante la superación de una de las mayores dificultades como es la carencia de instrumentos y materiales musicales de apoyo a los procesos formativos. Para ello, las acciones han estado dirigidas a proveer y distribuir instrumentos musicales y materiales pedagógicos y musicales.

4. Divulgación

La producción musical cobra sentido cuando se evidencia para la sociedad. Por lo anterior, el PNMC impulsa y apoya mecanismos de divulgación, promoción y apropiación de la actividad musical, ampliando posibilidades de contacto con la música y generando un mayor nivel de disfrute y apreciación crítica. El anterior propósito se logra a través de dos estrategias básicas:

- Apoyar y cualificar los diferentes festivales y encuentros que permiten la socialización de la práctica musical y estimulan los procesos de creación.
- Estímulo a la creación y a la investigación musical con el fin de incentivar la participación de músicos provenientes de diversos contextos y el intercambio internacional, mediante las convocatorias a premios, becas y residencias artísticas que anualmente ofrecen el Ministerio de Cultura como otras entidades nacionales e internacionales.

5. Información

Los procesos y manifestaciones culturales requieren ser descritos, medidos, documentados y analizados para brindar datos confiables y de calidad que fundamenten su planeación, administración y evaluación.

Este componente se orienta a estructurar e interpretar la información musical en el marco del Sistema Nacional de Información Cultural, SINIC - SIPA, para permitir el alcance de tres propósitos:

- Recopilar, validar y analizar información de la actividad musical del país, contribuyendo a consolidar el diagnóstico del sector.
- Medir el avance e impacto del PNMC mediante la programación, seguimiento y evaluación de cada uno de sus componentes.
- Consolidar procesos de documentación para el fortalecimiento del patrimonio musical del país.

III. SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA - PNMC

El principal logro del proceso de implementación del PNMC entre el 2003 y el 2005 ha sido el desarrollo de un esquema de cofinanciación y corresponsabilidad en torno a la música por parte de las entidades territoriales.

Tabla 1
Financiación Programa Nacional de Música para la Convivencia

COMPARATIVO FINANCIACIÓN NACIONAL- MUNICIPAL 2003-2006				
	NACIONALES 1/	MUNICIPALES 2/	TOTAL	
RECURSOS	9,591,224,291	23,194,562,786	32,785,787,077	
PORCENTAJE	29%	71%	100%	
Cofinanciación Municipal 2003-2006				
Valor asistencia a seminarios 3/	Valor Contratos 4/	Valor Dotación Adecuación	Valor Actividades Divulgativas	TOTAL
851,500,000	12,379,500,000	2,768,662,786	7,194,900,000	23,194,562,786

Fuente: Ministerio de Cultura

1/ Inversión PNMC 2003-2006 en los cinco componentes

2/ Este valor no incluye la inversión de los entes territoriales en adquisición de instrumentos

3/ Este valor se calcula multiplicando el número de músicos, por el número de seminarios y el valor promedio de viáticos de transporte.

4/ Este valor se calcula multiplicando el número de músicos, por el valor promedio de contratación y el número promedio de meses contratados.

Este esquema ha posibilitado los siguientes avances en cada uno de los componentes:

1. Componente de Gestión

a. Fortalecimiento Institucional

La inclusión del campo musical en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se había dado de manera desigual, informal y dispersa. Con la implementación del PNMC 32 departamentos y 2 distritos han incluido la música en sus Planes de Desarrollo. Por otra parte, en 25 departamentos y 2 distritos se cuenta ahora con un responsable de la actividad musical para impulsar y articular los procesos en torno a las prácticas musicales. En 497 municipios se ha logrado concertar con autoridades locales la aprobación de acuerdos municipales para la creación de escuelas no formales de música.¹

Aunque se ha avanzado significativamente en la formulación de planes de desarrollo que incluyen la actividad musical, especialmente en los departamentos, es necesario avanzar en el mismo sentido en los municipios a través de mecanismos legales, administrativos y financieros, de tal manera que a 2010 todos los municipios incorporen la música dentro de sus planes de desarrollo y cuenten con escuelas de música consolidadas. Así mismo, es preciso ampliar la cobertura del PNMC a la población en situación de discapacidad y avanzar en una estrategia de concertación con las comunidades indígenas, a fin de contribuir al fortalecimiento de sus planes de vida desde las políticas y programas artísticos y culturales.

b. Participación Comunitaria

Antes de la implementación del PNMC se destacaban en esta línea los departamentos de Antioquia y Caldas. Actualmente se ha logrado convocar a 30 departamentos a un primer proceso de formación orientado a dotar de herramientas básicas de gestión y veeduría para liderar procesos de organización comunitaria en torno a los proyectos de escuela de música. Así mismo, se han realizado visitas de seguimiento a la gestión local a 247 municipios y se adelanta un proceso formativo encaminado a la cualificación de 500 líderes comunitarios. Sin embargo se

¹ 297 corresponden a municipios beneficiarios de dotación instrumental.

hace necesario ampliar esta oferta formativa y fortalecer los mecanismos de acompañamiento a proyectos locales y a espacios de concertación entre las organizaciones comunitarias y los entes de gobierno municipal.

Como meta general de esta línea se espera fortalecer procesos de participación comunitaria en 400 municipios adicionales mediante visitas de gestión y formación de líderes.

c. Organización del subsector de música

La Ley General de Cultura 397 de 1997 estableció la conformación de Consejos territoriales de cultura. Estas formas organizativas se han reglamentado y fortalecido, logrando el funcionamiento de 27 Consejos Departamentales, 2 Distritales y 1 Nacional. No obstante, se hace necesario avanzar en el reconocimiento de los consejos como escenarios fundamentales de asesoría, concertación y veeduría en la formulación de la política y el seguimiento a los proyectos de los gobiernos departamentales y municipales. El trabajo de los consejos se debe fortalecer en: i) la conformación más representativa de los actores musicales en cada departamento; ii) la cualificación de sus integrantes en procesos de participación y en el conocimiento de su sector; y iii) un mayor reconocimiento institucional de su papel asesor.

Por otra parte, es preciso avanzar en la consolidación de redes de las prácticas musicales priorizadas por el PNMC, así como en generar estrategias para fortalecer y articular otras formas de organización del subsector musical.

2. Componente de Formación

a. Formulación de parámetros para la formación musical no formal

Con la participación de la comunidad académica del país, se elaboraron dos documentos que orientan la cualificación musical y pedagógica de directores de escuelas municipales de música en torno a las prácticas colectivas de músicas populares tradicionales, bandas de viento,

prácticas vocales - corales y orquestas infantiles y juveniles, para el ciclo básico. A partir de estos referentes, se vienen desarrollando los ciclos de formación en todos los departamentos.

Se hace necesario fomentar programas de formación de las escuelas municipales de música de forma que sean pertinentes a las particularidades culturales de cada contexto y acojan la reglamentación establecida para la educación no formal. Asimismo, es preciso apoyar el diseño de parámetros para los diferentes ciclos formativos.

b. Formación de Formadores

Con la implementación de este componente fue posible desconcentrar la oferta formativa y ampliar la cobertura de formadores capacitados, pasando de 20 departamentos a la totalidad de estos. Lo anterior se logró mediante la realización de 590 seminarios en las diferentes prácticas musicales colectivas: 174 en bandas, 173 en coros, 135 en músicas tradicionales y 108 en orquestas infantiles y juveniles.

De esta forma, a diciembre de 2005, el PNMC ha logrado atender 1.310 músicos directores de escuela participantes en los procesos de formación de 827 municipios del país. Estos directores están garantizando la atención de 44.075 niños en la actualidad.

Tabla 2
Cobertura por práctica musical

práctica actores	Bandas de viento	Coros	Músicas Tradicionales	Orquestas
Directores formados	559	361	330	60
Municipios atendidos 1/	546	318	265	18
Niños beneficiarios	25.155	7.220	9.900	1.800

Fuente: Ministerio de Cultura con base en seguimiento PNMC

1/ 320 municipios participan en más de una práctica

Resulta fundamental concluir este ciclo básico de formación y garantizar la continuidad de los músicos formados hacia los siguientes ciclos. Adicionalmente, se debe fomentar la ampliación y diversificación de procesos formativos que atiendan la cualificación técnica de jóvenes instrumentistas de todo el país y la formación continuada de docentes de las universidades que vienen contribuyendo a la fundamentación de los músicos de los municipios.

Por otra parte, se requiere estimular el diseño y puesta en marcha de postgrados en música que contribuyan a elevar la calidad de la formación, la creación, la documentación y la investigación musical y a cualificar el perfil profesional y laboral del subsector.

Con el desarrollo de los procesos formativos se espera ampliar la cobertura a 900 municipios, iniciar la formación de 270 directores municipales más y la cualificación instrumental de 4800 jóvenes, así como dar continuidad a los procesos de formación de 1300 directores que vienen siendo atendidos. En este proceso se busca promover, así mismo, la educación continuada de 200 docentes de las universidades.

3. Componente de Dotación

a. Creación y distribución de materiales didácticos y musicales

El PNMC, con el propósito de suplir las debilidades de creación de materiales didácticos y musicales ha elaborado 27 materiales que se han distribuido entre los municipios participantes de los procesos de formación. La alta demanda de estos, dada su calidad y pertinencia, evidencia la necesidad consolidar este proyecto editorial. Por lo anterior, se requiere buscar mecanismos para masificar el acceso a los materiales, tales como su circulación a través de páginas *web* y la edición cofinanciada de amplios tirajes de ejemplares. Asimismo, la generación de alianzas estratégicas debe posibilitar a mediano plazo la realización de una segunda etapa en la creación de materiales para los ciclos de formación subsiguientes.

En esta línea se propone desarrollar 30 materiales adicionales para los procesos de formación en las cuatro prácticas priorizadas.

b. Dotación de instrumentos musicales

Desde 1986 no se había emprendido una acción desde el Gobierno Nacional para satisfacer la necesidad de dotación de instrumentos musicales en los municipios. Con el PNMC se han dotado 247 municipios con 2.869 instrumentos de banda y 6.682 de prebanda, y 50 municipios con 958 instrumentos de música tradicional. La financiación de la dotación mencionada ha sido posible gracias al aporte de recursos del Fondo de Inversiones para la Paz de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, y la contribución de países como China y Corea.

Se requiere consolidar estas líneas de cofinanciación articuladas con la política de acción social del Gobierno Nacional para poblaciones prioritarias y complementarlas con un esfuerzo de inversión adicional que estimule la asignación de recursos de contrapartida de los entes territoriales.

Se propone dotar en la nueva etapa:

- 260 municipios con instrumentos de banda
- 225 municipios con instrumentos de música tradicional
- 25 proyectos orquestales

4. Componente de Divulgación

a. Socialización de las prácticas musicales

El Ministerio de Cultura, a través del Programa Nacional de Concertación, ha apoyado anualmente un mínimo de 250 encuentros y festivales de música en los últimos tres años, cifra muy superior a la registrada en años anteriores. De otra parte, se asesoró una serie de televisión sobre instrumentos musicales y se realizó el proyecto audiovisual “Al Son de la Tierra”, que difunde músicas tradicionales mestizas de las regiones de Colombia y llega a todos los municipios.

Se considera prioritario en este componente, fomentar el fortalecimiento y sostenibilidad de proyectos de divulgación musical y los mecanismos de asignación de recursos con base en su pertinencia, eficiencia e impacto.

b. Estímulos a la creación e investigación musical

Los recursos asignados en esta línea dentro del PNMC han mantenido la tendencia de años anteriores. Entre 2003 y 2005 se entregaron estímulos a la creación y la investigación musical en el nivel nacional, así: 7 becas para composición, 3 becas para investigación, 5 premios nacionales de creación, 4 pasantías y 1 residencia para estudios en el exterior. Adicionalmente, varios departamentos y municipios y diversas universidades otorgan estímulos para la creación en sus respectivos contextos.

Un país de tanta y tan diversa producción musical requiere incrementar los aportes de parte del Ministerio de Cultura y promover alianzas para que los departamentos, los municipios, las universidades y otras organizaciones generen alternativas similares, en el entendido de que el mecanismo de los estímulos es el más pertinente para promover la libertad y la equidad para la creación artística.

Se propone otorgar en el nivel nacional entre el 2007 y el 2010:

- 12 becas de creación y de investigación
- 8 premios a la creación
- 8 pasantías
- 16 residencias

5. Componente de Información

El sector Cultura ha estado caracterizado por un precario sistema de información y una evidente debilidad en los procesos de diagnóstico e investigación. Sin embargo, en los últimos tres años se ha venido dando respuesta a esta situación a través del rediseño del Sistema Nacional de Información Cultural, SINIC, y la consolidación del Subsistema de Información en

Patrimonio y Artes, SIPA, en lo concerniente a la estructuración de los módulos de caracterización de la actividad artística musical y de seguimiento a la gestión del PNMC.

Específicamente en el módulo de caracterización de la actividad musical se ha logrado recopilar información validada de 4.133 entidades de práctica artística y 553 entidades de formación. En el módulo de seguimiento a la gestión se han estructurado las matrices de *programación y seguimiento* de los cinco componentes del PNMC, que permiten la elaboración permanente de informes de avance y fichas de programación a nivel departamental y nacional.

Se requiere que el SINIC proporcione las condiciones para que los procesos de recopilación, validación, circulación y análisis de la información se estructuren y fluyan desde los municipios a la nación pasando por los departamentos, a manera de subsistemas de información. Cada una de estas instancias debe ver en la información una herramienta valiosa para el reconocimiento de su realidad, el seguimiento a las acciones propuestas y la planeación de las futuras.

De igual manera se propone acompañar y asesorar la consolidación de 14 subsistemas de información musical en el mismo número de departamentos. Así mismo, se hace necesario fortalecer los procesos de documentación musical que contribuyan a la consolidación de la memoria patrimonial y fundamenten los procesos investigativos.

Adicionalmente se requiere la realización de un diagnóstico completo de la situación del subsector de la música, para el diseño, evaluación y ajuste de las políticas y programas.

IV. PROPUESTA PARA AVANZAR EN LA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA

La descripción de la situación actual de la implementación del PNMC evidencia necesidades de continuidad, aumento de la inversión y fortalecimiento de las acciones referidas a la gestión, formación, dotación, divulgación e información.

Adicionalmente, y de acuerdo con el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en el que se señala que “Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”, y las recomendaciones del Documento CONPES 3162 “Lineamientos para la Sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001 - 2010”, en el sentido de fortalecer alianzas con sectores estratégicos para potenciar el impacto de la Cultura como dimensión transversal, el presente documento se propone además desarrollar las agendas intersectoriales para el logro de los propósitos de la política musical.

A continuación se mencionan las siguientes articulaciones que desde el nivel nacional pueden fortalecer el PNMC.

Ministerio de Educación Nacional

Mediante este vínculo se busca aunar esfuerzos en la formulación de políticas y acciones para la educación artística en Colombia. Para tal efecto, se desarrollarán las acciones previstas en el Convenio No. 455 suscrito en diciembre de 2005 entre los dos Ministerios, relacionadas con la identificación y expedición de la normatividad que desarrolle la política en materia de educación artística y la identificación de estrategias para fomentar su calidad y cobertura.

Se destaca la necesidad de establecer mecanismos para incentivar en los entes territoriales la práctica de la música y la reproducción y distribución de los materiales musicales y pedagógicos producidos por el PNMC, en las instituciones educativas de nivel básico en todo el país.

Por otra parte, se ha identificado la necesidad de impulsar la creación de posgrados en música que permitan el logro de mejores niveles de formación en las diferentes regiones del país.

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

En el contexto del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo liderado por el SENA, se desarrollan los componentes de normalización, formación, evaluación y certificación de

competencias laborales, pertinencia y acreditación de entidades y programas de formación para el trabajo.

Por lo anterior, se recomienda que la experiencia del SENA que empieza a aplicarse en el campo musical, a través de la *Mesa Sectorial de la Música* en la que participa el Ministerio de Cultura, se complemente con los esfuerzos que adelanta el MEN en la definición de competencias laborales.

De otra parte, la articulación entre el Ministerio de Cultura y el Sena debe revertirse en la concertación, diseño y difusión de parámetros y medios didácticos destinados a fortalecer la condición laboral de los músicos y la práctica de la música.

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

En octubre de 2001 se aprobó el Documento CONPES 3134 “Plan Colombia - Programa de Infraestructura Social y Gestión Comunitaria” cuyo objetivo fue “apoyar a los municipios más pobres y afectados por la violencia a través de acciones en tres áreas: i) construcción y mejoramiento de la infraestructura social básica; ii) contribución a la generación de empleo e ingresos, así como de alternativas sociales y culturales para la población frente a la problemática de los cultivos ilícitos y la violencia, y iii) aprovechamiento óptimo de la infraestructura a través de programas sociales y culturales, y la promoción de la capacidad de gestión de las comunidades y las entidades territoriales”.

Para asegurar la adecuada utilización de la infraestructura, el programa se articuló a los proyectos sociales del Estado que requerían de espacios físicos para el logro de sus objetivos, entre otros, el Programa Nacional de Bandas del PNMC - Ministerio de Cultura, creando y fortaleciendo bandas escuela a través de la dotación de instrumentos musicales establecida como prioridad del Gobierno Nacional.

Esta articulación, desarrollada mediante un Convenio Interinstitucional de Cooperación y Asistencia entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Fondo de

Inversiones para la Paz (DAPR-FIP), y el Ministerio de Cultura, permitió beneficiar a 228 municipios de 28 departamentos con un aporte de 4.350 millones de pesos por parte del FIP.

Por su parte, la gestión del Ministerio de Cultura garantizó el funcionamiento, sostenibilidad y crecimiento musical de las bandas escuela en los 228 municipios beneficiarios del proyecto; permitió llevar a buen término la entrega de los 2.869 instrumentos de banda y los 6.682 instrumentos de prebanda adquiridos, y acompañó la apropiación por parte de las comunidades de las obras construidas por el Programa de Infraestructura Social del FIP.

Dados los resultados anteriores se propone mantener el vínculo entre el Ministerio de Cultura y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, con el fin de continuar financiando el proyecto de banda escuela en los municipios beneficiarios de los programas de Acción Social mediante la dotación instrumental e impulsar proyectos de cooperación internacional para el fortalecimiento de escuelas de música en las diferentes regiones del país.

Organizaciones musicales de derecho privado

Con el propósito de optimizar y coordinar políticas y acciones públicas en el campo musical, se considera necesario que aquellas organizaciones privadas que reciben recursos de la Nación para el fomento de la práctica y la formación musical se integren y concerten con las perspectivas del Plan Nacional de Música y demás políticas en esta materia. De manera particular se destacan:

a. Fundación Nacional BATUTA

La política musical del PNMC prioriza el objetivo de crear o fortalecer Escuelas de Música de modalidad no formal en los municipios del país. En lo relacionado específicamente con el campo orquestal, esta perspectiva requiere coordinar y armonizar las acciones de la política de Estado entre la Fundación Batuta y el Plan Nacional de Música para la Convivencia en dos propósitos:

- Articular el proyecto de iniciación musical de población desplazada financiado por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, con las Escuelas de Música a nivel local, con el objeto de aunar esfuerzos y optimizar recursos en la inversión cultural orientada al desarrollo social y la convivencia.
- Participar con otras entidades en la construcción de parámetros de contenidos y alcances para el nivel básico, con el fin de hacer posible la homologación y circulación entre proyectos.

b. Asociación Nacional de Música Sinfónica

Con el fin de articular y fortalecer los diferentes proyectos que conforman el movimiento orquestal de formato sinfónico y de cámara en Colombia, se considera fundamental la participación de la Asociación Nacional de Música Sinfónica, en consonancia con la presencia activa que viene haciendo a nivel nacional e internacional la Orquesta Sinfónica Nacional, mediante las siguientes acciones:

- Brindar asesoría técnica y artística a proyectos orquestales sinfónicos de nivel básico y medio, para contribuir a su cualificación formativa y a su proyección.
- Participar con la Fundación Batuta y otros actores, en la construcción de parámetros de contenidos y alcances para los niveles básico y medio de desarrollo orquestal, que establezcan bases de referencia.
- Fomentar la articulación e integración de los proyectos orquestales sinfónicos de nivel básico, medio y profesional, mediante el impulso de la Red Nacional de Orquestas.
- Promover la creación y consolidación de agrupaciones sinfónicas y de cámara profesionales a nivel departamental y nacional.

**V. FINANCIACION DEL PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA
- PNMIC PARA EL PERÍODO 2007 - 2010**

**Tabla 3
Presupuesto PNMIC 2007 - 2010 (pesos corrientes)**

	COMPONENTE	2.007	2.008	2.009	2.010
MINISTERIO DE CULTURA-DIRECCIÓN DE ARTES	GESTIÓN	611.150.000	635.356.500	775.824.290	817.521.068
MINISTERIO DE CULTURA-DIRECCIÓN DE ARTES	FORMACIÓN	2.682.800.000	3.679.464.330	5.018.201.004	4.764.584.715
MINISTERIO DE CULTURA-DIRECCIÓN DE ARTES	DOTACIÓN	827.000.000	1.138.500.000	1.247.277.450	1.229.795.287
MINISTERIO DE CULTURA-DIRECCIÓN DE ARTES	DIVULGACIÓN	180.000.000	583.150.000	998.688.000	2.050.168.742
MINISTERIO DE CULTURA-DIRECCIÓN DE ARTES	INFORMACIÓN	8.000.000	525.900.000	543.025.000	559.515.750
SUBTOTAL		4.308.950.000	6.562.370.830	8.583.015.744	9.421.585.562
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	DOTACIÓN	2.150.000.000	2.225.250.000	2.292.007.500	2.360.767.725
SUBTOTAL		2.150.000.000	2.225.250.000	2.292.007.500	2.360.767.725
SENA	MIXTO	135.000.000	139.725.000	143.916.750	148.234.253
SUBTOTAL		135.000.000	139.725.000	143.916.750	148.234.253
MINISTERIO DE CULTURA-PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN	DIVULGACIÓN	3.000.000.000	3.105.000.000	3.198.150.000	3.294.094.500
SUBTOTAL		3.000.000.000	3.105.000.000	3.198.150.000	3.294.094.500
MINISTERIO DE CULTURA-PROGRAMA DE ESTÍMULOS	DIVULGACIÓN	212.000.000	219.420.000	226.002.600	232.782.678
SUBTOTAL		212.000.000	219.420.000	226.002.600	232.782.678
TOTAL		9.805.950.000	12.251.765.830	14.443.092.594	15.457.464.718

Nota: la inversión estimada para dotación instrumental de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional incluye los recursos de los programas de inversión social de la entidad, así como aquellos que se gestionan mediante la cooperación internacional.

VI. RECOMENDACIONES

El Ministerio de Cultura y el Departamento Nacional de Planeación, recomiendan al CONPES:

1. Solicitar al Ministerio de Cultura:

- a. Promover estrategias de fortalecimiento legal, financiero y de gestión del PNMC.
- b. Conformar un comité de apoyo y seguimiento a las políticas, acciones y recomendaciones emanadas de este documento, constituido por representantes de los Ministerios de Educación Nacional, Ministerio de Cultura, Departamento Nacional de Planeación, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, SENA, Consejo Nacional de Música, Asociación Nacional de Música Sinfónica, Fundación Nacional Batuta y Asociación Colombiana de Facultades de Artes.

2. Solicitar al Ministerio de Educación Nacional:

- a. Coordinar con el Ministerio de Cultura las estrategias para fortalecer los procesos de educación musical en instituciones educativas.
- b. Coordinar con el ICETEX el diseño y la presentación, a 31 de agosto de 2006, de una propuesta para el fortalecimiento de líneas de crédito para la formación musical.

3. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación:

- a. Adelantar las acciones necesarias para la apropiación de los recursos en el presupuesto de inversión en las respectivas vigencias con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en este documento, sujeto a la restricción fiscal año a año.
- b. Coordinar con el SENA la identificación y evaluación de mecanismos para aumentar la participación financiera de este último en el desarrollo del PNMC.
- c. Coordinar con el Ministerio de Cultura, a través de SINERGIA, la búsqueda de mecanismos para realizar una evaluación de impacto del PNMC antes de finalizar 2007.
- d. Coordinar con el Ministerio de Cultura las acciones necesarias para que las entidades territoriales vinculen al sector productivo en la cofinanciación del PNMC y fomenten la participación de organizaciones comunitarias y musicales en el desarrollo de este plan.

4. Solicitar a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional continuar con la financiación del programa de dotación de bandas escuela del PNMC y adelantar las gestiones necesarias para la consecución de recursos de la cooperación internacional, para el mismo propósito.

5. Solicitar al SENA coordinar con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación Nacional, dentro del programa “Mesa Sectorial de la Música”, las actividades de formación y capacitación en las diferentes regiones.

6. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Cultura y COINFORMACIÓN:
 - a. Verificar que los subsistemas de información musical de los departamentos sean consistentes con la política nacional de sistemas de información.
 - b. Diseñar otros indicadores del subsector de la música, con base en la información del SINIC, y registrarlos con sus respectivas metas en el SIGOB.